La Justicia de Brasil inhabilita a Bolsonaro hasta 2030

El tribunal electoral brasileño ya ha formado una mayoría para la condena contra el expresidente.

La Justicia electoral de Brasil considera al expresidente de Brasil **Jair Bolsonaro** culpable, por lo que será inhabilitado. El Tribunal Superior Electoral condena así al líder de la ultraderecha a ser despojado de sus derechos políticos durante los próximos ocho años, lo que le impediría concurrir a cualquier cargo electivo o ejercer puestos en la administración pública.

Según informa EFE, la acusación está centrada en una reunión que Bolsonaro convocó con medio centenar de embajadores extranjeros en la residencia oficial de la Presidencia, el 18 de julio de 2022, para descalificar al sistema electoral y sembrar dudas sobre la imparcialidad del Poder Judicial, en momentos en que aspiraba a la reelección.

Según los cargos, esa reunión se enmarcó en una durísima campaña de Bolsonaro contra el sistema electoral y supuso tanto un «abuso de poder político, conductas vedadas y desorden informativo», como un «uso indebido de predios públicos y medios de comunicación», pues además ordenó que la televisión pública transmitiera el evento.

La sesión ha comenzado esta mañana con el voto de la magistrada **Carmen Lúcia Antunes**.

Antes de entrar a la corte, Bolsonaro afirmó este viernes que, en caso de ser inhabilitado ocho años por abuso de poder político en las elecciones de 2022, recurrirá ante la Corte Suprema para intentar recuperar sus derechos políticos.

«Conversaré con mis abogados y habrá un recurso ante el Supremo Tribunal Federal», dijo el exmandatario en una entrevista a la emisora Itatiaia, horas antes de que el Tribunal Superior Electoral (TSE) retome el juicio que definirá su futuro político.

Con información de La Razón